

# Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1888

Martes 1.º de Julio de 1919

Número de hoy 3.263

**Publicaciones:**  
**LA GUIA DEL ESTUDIANTE:**  
Comprende cuantos datos puedan interesar al estudiante respecto de todos los centros docentes de España, tanto oficiales como particulares, así como en lo referente a todas las carreras que se cursan, ya sean universitarias ó especiales. Es obra de gran utilidad para los alumnos que al terminar el Bachillerato necesitan elegir carrera, pues en *La Guía del Estudiante* encontrarán resueltas cuantas dudas puedan tener acerca del particular. En rústica, 6 pesetas; en tela, 7. Los que deseen adquirir esta obra pueden dirigirse a la imprenta de este periódico y previo abono del precio de *La Guía del Estudiante* se les servirá en rústica ó en tela, según lo prefirieren.

Se compra bronce. En la imprenta de este periódico informarán.

**Banco HISPANO-AMERICANO**  
Capital 100 millones de pesetas.

Casa Central, Madrid.

SUCURSALES Y AGENCIAS: Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Huelva, Logroño, Málaga, Pamplona, Ronda, Sevilla, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villafranca del Panadés, Zaragoza.

Realiza, dando grandes facilidades, todas operaciones propias de estos establecimientos, y en especial las de España con las Repúblicas de la América latina.

Compra y vende por cuenta de sus clientes en todas las Bolsas toda clase de valores y monedas y billetes de Bancos extranjeros; y descuenta cupones, y amortización y documentos de giros.

Préstata sobre valores, metales preciosos y monedas y abre crédito.

Proxima apertura de la agencia de Soria.

**PAGARES**, para préstamos, en dinero y en especie, con arreglo a la Ley y los blancos correspondientes para aplicarles la póliza ó sellos. Precio por cientos, muy económico. Se venden en la imprenta de P. Rioja.

**Chorizos de Rioja,**  
JAMONES, TOCINOS Y CONSERVAS

**Productos RIOJA**  
Carretera de Logroño (Logroño)

EXPORTACIÓN

**Ceregrini Fernández,**  
Alimento vegetario completo.

Fernández & C.ª y Compañía  
Montilla (Córdoba)

De venta en todas las buenas Farmacias.—Soria.

**Manuel Molinero**  
Exposición de lapidas y sarcófagos

Despacho Plaza del Progreso 10

Teléfono 2.361.—MADRID.

En SORIA y la Península.  
Tres meses, 1'50 pesetas.  
Seis meses, 3 idem.  
Y un año, 4'99 idem.  
En el Extranjero.  
La suscripción es doble precio.  
El pago deberá ser siempre adelantado.

RECIBOS impresos para retirar bultos de mercancías en la Estación del ferrocarril, si a cualquiera persona se le hubiese perdido el talón de Facturación.  
Estos recibos son muy útiles y se venden a precio muy baratísimo, en la Imprenta de P. Rioja, en Soria.

UNA SIRVIENTE, viuda, desea colocación, en casa de Señora, para compañía ó cocina en que está bien impuesta. Referencias en la imprenta de este periódico.

—IMPRESA de P. Rioja.—Plaza de Teatinos 11, planta baja, Soria. Se hacen toda clase de impresos en una ó más tintas. Tarjetas y esquelas de defunción a toda hora. Se hacen los servicios de encargo, en el día.

—Los Quince minutos a los pies de la Virgen del Carmen.—Librito en forma cómoda para rezar esta oración.  
A 25 céntimos ejemplar, en la imprenta de P. Rioja, Plaza de Abastos Soria.

**Relojería y Platería**  
de  
Marqués del Vadillo 2 y Plaza de España, 8  
SORIA  
—Inmenso surtido en relojes de todas clases y artículos de Platería.  
Se construyen y reforman toda clase de alhajas.

**El dinero español**  
La moneda de plata.

Desde que a principios de Mayo el Gobierno de los Estados Unidos anunció, en vista de los enormes pedidos de plata de toda Europa, el levantamiento de las restricciones para la exportación y la derogación del máximo de precio, la firmeza de ese metal se ha ido acentuando en términos verdaderamente extraordinarios.

La plata, que durante años la hemos visto tan depreciada, que no valía más de 22 peniques la onza, ó sea que por un duro fundido no podían dar ni dos pesetas, ha llegado a cotizarse estos días a 58 peniques, precio no visto desde 1877, lo que significa elevar el valor intrínseco del duro a 4'75 pesetas, con probabilidades de alcanzar la par en breves días.

Esto para España tiene una importancia enorme para su porvenir económico, y resuelve un magno problema, que parecía insoluble, siempre y cuando que los Gobiernos no se duerman y dejen pasar sin aprovecharla una ocasión única.

El anterior ministro de Hacienda, ordenó se preparara se un concurso para la enajenación de 14 millones de pesetas en barras de plata que están improductivas en la Casa de la Moneda hace diez años, desde que se fundieron los duros sevillanos. Además mandó formar un presupuesto para que provisionalmente se habilitara la Casa de la Moneda para acuñaciones urgentes.

Ambas cosas han quedado en suspenso con el actual ministro, ocupado en otros menesteres.

Sin embargo, será una gran responsabilidad si España no aprovecha la ocasión para redimirse gratis de la carga de los 1.000 millones de circulación de plata, pudiendo ahora sin quebranto, sustituirla por oro.

Oh! el agrarismo

Para terminar.

**Terrenos de particulares.**  
Colonización.  
Aplicación de la Ley.

Por real decreto de 24 de Mayo del actual año 1919, se dispone lo siguiente:  
Artículo 1.º Los adquirentes de lotes y parcelas provenientes de la división de predios de propiedad particular que de modo voluntario se haya efectuado durante los doce meses precedentes, ó se efectúen después de la publicación de este real decreto, podrán constituir una Asociación cooperativa, de modo que el art. 8.º de la ley de 30 de Agosto de 1907 estatuyó para los nuevos pobladores de terrenos públicos, bajo la dirección y el patronato de la Junta central, ordenada por el art. 6.º de la citada ley.

Art. 2.º Cada una de las Asociaciones que autoriza el artículo anterior podrá obtener en la medida y bajo las condiciones que, a su instancia, fijará la dicha Junta central, con cargo al crédito que mencionan el art. 10 de aquella ley, los auxilios pecuniarios que los nuevos propietarios necesitan para establecer sus explotaciones agrícolas, en términos que concilien este resultado y las razonables garantías de reembolso al Estado de las cantidades que este anticipa.

Art. 3.º A propuesta de la Junta central, el ministro de Fomento someterá al Consejo de ministros, cada vez, la aprobación del concierto mediante el cual un Asociación haya de obtener los recursos con que el artículo anterior permite auxiliarla.

**Bienes Municipales.**  
Jurisdicción competente.

**Reivindicación.**

Por real decreto de 29 de Febrero de 1919 se resuelve a favor de la jurisdicción ordinaria una cuestión de competencia sobre esa materia, fundándose en que la cuestión de dominio de un terreno sobre si pertenece a particular ó al común de vecinos, es indudable que reviste carácter puramente civil y ha de juzgarse con arreglo a títulos de naturaleza también civil, y, por tanto, de la exclusiva competencia de los Tribunales ordinarios, pues si bien es cierto que los Ayuntamientos tienen facultades para restablecer el estado posesorio de los bienes y derechos del pueblo, y como consecuencia para reivindicar por si usurpaciones recientes y de fácil comprobación, no siendo admisibles los interdictos que contra acuerdos dictados en uso de tales facultades se promuevan, no lo es menos que la Administración carece de atribuciones para resolver las cuestiones de propiedad ó dominio que en ella y los particulares se susciten, y, por consiguiente, ejercitándose en el caso actual una acción de dominio aunque el acuerdo vaya encaminado a reivindicar terrenos comunales que se suponen usurpados, es de perfecta aplicación al caso actual lo dispuesto en el art. 172 de la ley Municipal, y procedente, por lo tanto, el juicio ordinario promovido, en el que habrá de resolverse la cuestión de propiedad sobre tales terrenos suscitada.

Oh! el agrarismo

Para terminar.

Nuestro estimado paisano y particular amigo el Diputado provincial por el distrito de Agreda, don Joaquín Iglesias Blasco, tuvo una iniciativa plausible habiendo presentado en el mes último de Abril, al celebrar sesión la Comisión Permanente, la proposición que por entonces publicamos, y a la que hoy volvemos a dar cabida en el periódico en demostración de que sin ser agrarios asociados, acogemos lo que significa interés colectivo para bien la provincia nuestra.

He aquí la oportuna proposición del señor Iglesias Blasco, que si al presentarla apoyamos, ahora que no sabemos detalles de la suerte que haya corrido, creemos oportuno avivar más y más su favorable resolución a la que todos sus hijos de la Provincia debemos asociarnos para que tuviera eficacia en su fin patriótico y tan beneficioso a la clase agricultora soriana en general.

Dijo así don Joaquín Iglesias:

A la Excm. Comisión provincial de Soria:

El Vocal que suscribe considera como un deber elemental de esta Corporación el felicitar al Gobierno de S. M. y en especial al Excmo. señor Ministro de Fomento por el importantísimo real decreto creando el seguro de incendios sobre las cosechas, por los resultados eminentemente prácticos que tanto en el orden merial como en el material han de producir a la más numerosa y sufrida clase de agricultores de España, a la que pertenecen la casi totalidad de los habitantes de nuestra Provincia.

El hecho de que la clase labradora haya sido hasta hoy la Cenicienta de los Poderes públicos, sin duda por su bondad y mansedumbre, nos hace pensar con alegría, que aunque tarde, se desean enmendar las injusticias cometidas y por ello los que con orgullo somos representantes de una provincia agricultora, debemos felicitarnos por tan laudable disposición y felicitar también al Gobierno.

Solo nos queda un pesar, cual es la suposición de que ese real decreto se haya dictado con mayor mira hacia los grandes que hacia los pequeños labradores, porque, sea dicho con claridad, el temor a los riesgos del incendio de las cosechas a mano ajada es hoy más temido por los que siembran grandes extensiones que por los pequeños labradores, entre los que se encuentran los de nuestra provincia, los cuales temen mucho más a los estragos que suelen causarles la Naturaleza con las heladas y pedriscos, que a los incendios intencionados y fortuitos.

En esta situación el que suscribe se permite rogar a sus dignos compañeros de Comisión se tome el acuerdo de dirigir la expresada felicitación, pero suplicando a la vez al señor Ministro de Fomento y al Gobierno que, inspirándose en los propios laudables y excelentes propósitos, haga extensivo el seguro de incendios sobre las cosechas a las pérdidas por pedriscos y heladas, teniendo presente que si bien existen Compañías aseguradoras, éstas son en su mayoría inaceptables para los labradores, no solo por lo excesivamente elevado de sus tarifas, si que por las condiciones casi leoninas de sus contratos. El Gobierno, con sus efectivas garantías y la seriedad de sus actos, lograría alcanzar un número crecidísimo de seguros que más bien rendiría beneficios que pérdidas para el Tesoro público; y da-





# Don Pedro Giménez Bazo

De la Casa Comercial Giménez, Pascual y Compañía, de Sevilla.

Falleció en aquella ciudad el día 28 de Junio de 1919.

A los 52 años de edad.

(Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad)

D. E. P.

La Casa Comercial Giménez, Pascual y Compañía; su desconsolada viuda doña Eloisa Peña Lucía; hermanos don Matías, don Julián, doña Justa, doña Basilisa, don Crisóstomo Solano Domínguez, don Domingo Martínez Berrondo y don Joaquín Iglesias Blasco; sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus numerosos amigos le tengan presente en sus oraciones y se dignen asistir á la Misa de cuerpo presente que tendrá lugar en la iglesia de San Juan de Rabanera á las diez y media (h. o.) mañana miércoles 2 de Julio, é inmediata conducción del cadáver desde la Estación del Ferrocarril al Cementerio Católico de esta Ciudad, así como al Fin de Novena que se celebrará en la misma iglesia y á la misma hora el jueves 3, por lo que recibirán especial favor.

(El duelo se despidió en el Cementerio y Templo, respectivamente).

Soria 1.º de Julio de 1919.

ría con esto una prueba mayor y mejor del interés que justamente deben inspirarle los labradores de España.—Soria 15 de Abril de 1919.—Joaquín Iglesias.

—Bueno, desde el mes de Abril último, y con Presidente de la Diputación provincial, dimisionario, como el propio interesado don Sotero Llorente Lapuerta que lo era, no se ha dicho de pública voz que esto de la Proposición transcrita de don Joaquín Iglesias Blasco, haya sido resuelto, ni favorable ni negativamente.

La Diputación provincial, — con ó sin Presidente interino, — quiere hacer saber á la provincia en general, el estado en que se encuentra este asunto... Con sumo gusto, cual sorianos, publicaríamos todo el gestionado y alcanzado por nuestra Excm. Corporación provincial, tratándose como se trata de beneficiar y poder llegar á resolver el Seguro de las cosechas de los agricultores coterráneos.

Que aunque no seamos agrarios asociados, ni mucho menos, somos hijos del país, y por buenos nos tenemos, para proseguir y consecuar la defensa de sus intereses generales en todos los aspectos sociales.

## FERROCARRILES

### Por lo que á SORIA afectan.

Respecto á la prolongación del de Soria á Castejón y la frontera francesa, desde que el diario cortésano *La Epoca* dijo, aquello (que aquí transcribimos el día 23 de Mayo último) no se ha vuelto á saber nada ya concreto. Y ello era, que se había constituido un grupo financiero por las respetables personalidades de los señores marqués de Santillana, conde de Mejorada del Campo y barón de Romaña, al objeto de obtener la concesión de este ferrocarril en prolongación á Castejón, Sangüesa y la frontera, teniendo ya en tramitación el oportuno expediente de concesión acogiéndose á los ferrocarriles de tercera categoría de los comprendidos en la Ley de los secundarios y estratégicos.

Y añadía más el diario *La Epoca* diciendo: «Tan pronto como sea otorgada la concesión; darán principio las obras que se llevarán con toda actividad; pues el capital necesario está dispuesto por aportación de las tres prestigiosas firmas mencionadas.»

¿Qué hay en concreto de todo esto? Aquí sucede, á nuestro juicio, soriano, que desde que no existe la Junta Gestora de Ferrocarriles de SORIA, los asuntos que á éstos se refieren, no se concretan; se aman ni de ellos se tratan en la detención necesaria, porque en las sesiones que aquella Junta celebraba (cuando existió) se ponían á discutir todos los moti-

vos de defensa, apoyo, aclaración ó fundamento, para impulsarlos en pró ó en contra, según á los intereses generales de la capital y la provincia convenía.

Y la Junta gestora de Ferrocarriles de Soria, se componía de todas las representaciones de las fuerzas vivas del país, con las de la Diputación y el Ayuntamiento á la cabeza.

Luego, Ayuntamiento y Diputación sorianas, son las llamadas á que volviese á existir aquella Junta, depurada en todo cuanto se creyese preciso, pero teniendo en pie firme la defensa de lo que á todos afecta, comerciantes, industriales, clases elevadas, medias y bajas, agrarios y contribuyentes, á todos sin excepción.

¿Que hubo error en que la mencionada Junta se extinguiese?... Pues los errores se enmiendan, cuando se obra de buena fe y con patriotismo.

Por nuestra parte, hasta se nos llama «muy insistentes» en pedir la reposición ó reorganización de la Junta Gestora de Ferrocarriles, de SORIA.

Poco nos importa que por obstinados se nos tenga en materias de esta naturaleza, que tan solo revisten interés general.

Ese empeño y esa obstinación nuestra, son las de la perseverancia en el bien, no en el daño, ni en el mal de la pasión política partidista ni el fulanismo encopetado y dominador de lo ruin y lo pequeño.

Continuemos la labor.

Respecto al ferrocarril estratégico, Burgos-SORIA-Calatayud, cuyos estudios están pagados como es sabido, que hay también en definitiva? Nada que sepamos.

Y decimos lo mismo; si existiese la Junta Gestora de Ferrocarriles, soriana, se tendrían nuevos antecedentes y se sabría, con precisión el estado actual, del proyecto de este ferrocarril.

La guerra europea, afortunadamente ha terminado, y la paz es un hecho.

La guerra alejó, la posibilidad, casi semiseguridad de que hubiese empresa constructora para el Burgos-SORIA-Calatayud.

Hoy, si no aquellos elemento extranjeros, que querían por su conveniencia este ferrocarril, podría haber otros capitales, si fueran españoles mejor que mejor, para ponerse en contacto con las tres provincias interesadas. La Junta: en su actuación, algo podría averiguar ó saber.

Y así, ni pitos ni flautas.

Lo que digamos los periódicos, un día y otro día, no pasa de ser «el dicho del día». Se lee y se comenta, pero no resulta labor eficaz, si no se secunda ó se arguye y al fin se actúa, como colectivamente se puede y se debe de actual en pró del progreso á realizar en el soriano país.

Lo dicho, la Diputación y el Ayuntamiento y la Diputación — que tanto monta como monta tanto — entendemos que son los llamados á promover é iniciar con resolución, por ser su deber representativo el que se le impone, á que exista un organismo social de la índole de la Junta Gestora de Ferrocarriles.

Y por fin, viniendo al llamado Directo, tampoco sabemos que haya nada en concreto, más que se disolvió la Comisión técnica de Ingenie-

ros y personal ayudante de Obras públicas, de que ya también tenemos dada noticia.

Ayer á última hora de la tarde, fuimos visitados por el Ingeniero don Antonio Bastos Ausant, que marchaba en el tren de la noche y por falta de tiempo, nos dijo, que no había podido sacar copia para todos los periódicos de Soria, de lo tratado en Toledo días pasados acerca del ferrocarril directo.

Nos entregó una sola copia, haciéndolo al Presidente de la Asociación de la Prensa de Soria, para si *El Avisador*, *El Porvenir* y *La Idea* quisieran también publicarle tomándolo de *Notiero de Soria*.

Como así nos lo encargó, lo cumplimos. Nuestros colegas pueden, si lo estiman hacer caso de las indicaciones del señor Bastos.

La copia que nos entregó es la siguiente:

(De *El Eco de Toledo*.—Miércoles 25 de Junio de 1919)

### EL FERROCARRIL PARIS-ALGECIRAS.

Una reunión.—Esta mañana se celebró en el salón de sesiones del Ayuntamiento, la anunciada reunión de las fuerzas vivas de la Ciudad, para tratar del trascendental asunto del ferrocarril Paris-Algeciras.—Presidió el Alcalde, tomando asiento en los escaños municipales entre otros, los señores Ledesma (don G. y don F.), coronel de la Fábrica, Hernalz, Muro, Aragónes, Duque, Garijo, Ortiga, Mota, Mora, López, Pedraza, Matéo, Martín, Fando y Alonso y redactores del Castellano, Heraldo Obrero. El Porvenir y El Eco Toledano.—A los lados del Alcalde se sentaron don Emeterio Ruiz, secretario de la Comisión central gestora y el Ingeniero señor Bastos.—Don Justo Villareal dió cuenta á los reunidos de las gestiones realizadas por este Ayuntamiento, presentando á los dos últimos señores.—Habló en primer lugar el señor Ruiz que saludó á Toledo en las personas que le representaban en el salón.—Elogió á la conducta del Rey de España, que desde hace más de ocho años trabaja por la construcción de este ferrocarril, que tanta importancia le há de dar á la nación, diciendo que en 1914, estando el Marqués de Cortina en el Gobierno, se concluyó el anteproyecto de la línea, desde la frontera hasta Madrid, sin que pasara de la Capital de España.—Este anteproyecto se presentó en el Senado, que aprobó su estudio. Pero al pasar al Congreso, por la suspensión de Cortes, no pudo ser aprobado.—Dice que es necesaria la unión de los esfuerzos de todos, para llevar á la práctica; la construcción de este importantísimo ferrocarril, que seria la espina dorsal de España.

El señor Bastos, saluda también á todos los reunidos, pasando después á dar algunos pormenores del estado actual del proyecto.—Dice, que ante todo, para trabajar con esperanza del éxito, hay que saber de lo que se trata, con qué medios cuenta la representación popular y conocer los inconvenientes con que se ha de tropezar en este asunto; que de realizarse sólo favorece á determinadas comarcas.—Añade, que cuando el conde de Romanones fué á París, fue interrogado acerca de esta cuestión, demostrándole con esto, que también interesa en el extranjero la construcción en España de este ferrocarril de que ya se ocupó en 1915 Norte América, en ocasión de indagar que negocios de importancia se podían llevar á efecto en nuestra nación.—Dice que como todavía no se

ha hecho nada del trazado de Madrid á Algeciras, se llega á buen tiempo, para hacer las gestiones convenientes, pues en caso contrario las dificultades serian mucho mayores.—Según el proyecto, se apruebe en las Cortes, continúen las gestiones emprendidas por las Cortes, continúen las fuerzas políticas, para hacer presión sobre el Gobierno y las Cortes.—También señala, que se debe nombrar una Comisión, para que se una á las nombradas en Logroño, Soria y Guadalajara.—Así se acordó por todos los reunidos, que escucharon con muestras de aprobación, las palabras de los señores Ruiz y Bastos.—Quedó formada la Comisión, por el Alcalde, el coronel de la Fábrica y los presidentes de la Diputación y Cámara de Comercio.—Al final, hizo uso de la palabra el señor Garijo, que en nombre de la prensa, se ofreció á los señores Ruiz y Bastos, á quienes saludó con cariñosas frases de agradecimiento, por el interés demostrado por estos señores para con la provincia de Toledo.—Las palabras del señor Garijo, fueron acogidas con demostraciones de aprobación por todos los allí presentes.

## Banquete Popular

Anteayer por la tarde, se nos dijo por algunos de sus iniciadores, que se trataba de dar ayer lunes un banquete popular al Alcalde accidental de nuestro Excmo. Ayuntamiento don Juan Brieva.

Que el acto, en modo alguno tenía carácter político, sino sencillamente, de amigos y paisanos, de simpatía y popularidad.

En efecto, ayer por la tarde en uno de los paseos centrales de la ALAMEDA DE SORIA (modernamente llamada de Cervantes y primitivamente Dehesa de San Andrés, de la ciudad) tuvo lugar el festival.

Asistieron doscientos cincuenta comensales; el banquete lo sirvió la casa afamada del soriano Pedro Uçero Legaz, y durante el acto tocó piezas de concierto la Banda de música provincial dirigida por su maestro Bernardo Ballenilla.

Reinó fraternidad y contento, entre festejado y concurrentes.

Brindó, ofreciéndole el banquete, y á nombre de todos los comensales, el presidente del Casino de Numancia don José Casado.

El Alcalde señor Brieva al dar gracias por el homenaje, obsequió con cigarros habanos.

El Ingeniero de la Sociedad Petrol de Fuentetoba señor Ragazzi, dió un viva SORIA y el ramo de flores de la mesa fué enviado á la esposa del festejado, doña Victoria Bartolomé.

Hicieron fotografías, los señores Ballenilla y Casado.

En todo hubo entusiasmo y alegría, y terminado el banquete se acompañó al señor Brieva á su casa, Hotel-Comercio.

Después, por numerosos grupos y con la música Provincial y concurrencia de los Jurados, Cuatros y algunos vecinos y vecinas de las Cuadrillas, se organizó una manifestación que fué ante el Gobierno civil, suplicando á la primera Autoridad de la provincia transmitiese al jefe del Gobierno, que hecha la paz de las naciones, sean indultados los presos por delitos políticos y sociales y nombrado Alcalde popular de Soria el señor Brieva.

El Gobernador señor Diaz Villar, acogió afable á los manifestantes diciéndoles que transmitiría sus propositos y al hablarles desde uno de los balcones del edificio Oficial, fué aplaudido.

Nuestro colega local *El Porvenir Castellano* de ayer tarde, al comenzar su reseña de la fiesta dice textualmente lo siguiente, que tiene marcada significación.

«Las recientes sesiones municipales en las que se pidió por algunos señores ediles que cesara en el mando de la Alcaldía el presidente accidental don Juan Brieva, han servido para que Soria, el pueblo en general, festejara cumplidamente al verdadero representante de la misma.»

Decíamos nosotros en el último número que el pueblo no estaba conforme con las peticiones formuladas y los hechos vienen á darnos la razón.

Bien claro lo han manifestado no hace muchas horas, más de doscientos comensales que asistieron al banquete organizado en honor del señor Brieva.»

Creyendo nosotros á los varios iniciadores del banquete, que decimos nos hablaban anteayer de la organización de la fiesta; entendimos firmemente que ningún carácter político ella tenía, ninguna actuación de tendencia frente á nada, sino puramente de simpatía y sorianismo. Como debía y debe ser, por convicción propia. Nos suscribimos, y aunque personalmente al banquete no pudimos concurrir por ineludible tarea del día; como sorianos, celebramos que aun paisano y amigo particular como el señor Brieva, que de Concejal, ha pasado á ser Alcalde accidental de nuestra ciudad, se lo festeje



# A VISOS Y ANUNCIOS

El mejor purgante conocido Aguas Minerales Naturales de

PROPIETARIOS

Viuda e Hijos de R. J. Chávarri

Lealtad, 12.—MADRID

A-VISO: Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas.

## CARABANA

Depurativas.  
Antibiliosas.  
Antiherpéticas.

## HILO SISAL

LEGÍTIMO

PARA SEGADORAS - ATADORAS

Tenemos en Gallur (Zaragoza), importante partida dispuesta para entrega inmediata al precio de

80 pesetas fardo

de 10 ovillos con 22 1/2 kilos puesto sobre dicha estación.

DIRIGIRSE A

López Belmonte, Maquinaria Agrícola S. A.

ALBACETE

## ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito curando las molestias del

## ESTOMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias

del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde

se remiten folletos á quien los pida.



**GOTA, PIEDRA, REUMATISMOS**

y todas las afecciones del hígado, riñones, vejiga, articulaciones, se curan siempre con éxito por los

**LITHINÉS del D. GUSTIN**

12 litros de agua mineral por 1.20 Ptas.

Deposito único para España: DALMAU OLIVERES, 14, Paseo de la Infancia - BARCELONA.



NO DE V. MÁS VUELTAS A SU CABEZA

EL MEJOR DENTIFRICO DEL MUNDO Y PREFERIDO POR LAS PERSONAS DE GUSTO ES EL

Precio 150 pts.

**LICOR DEL POLO**

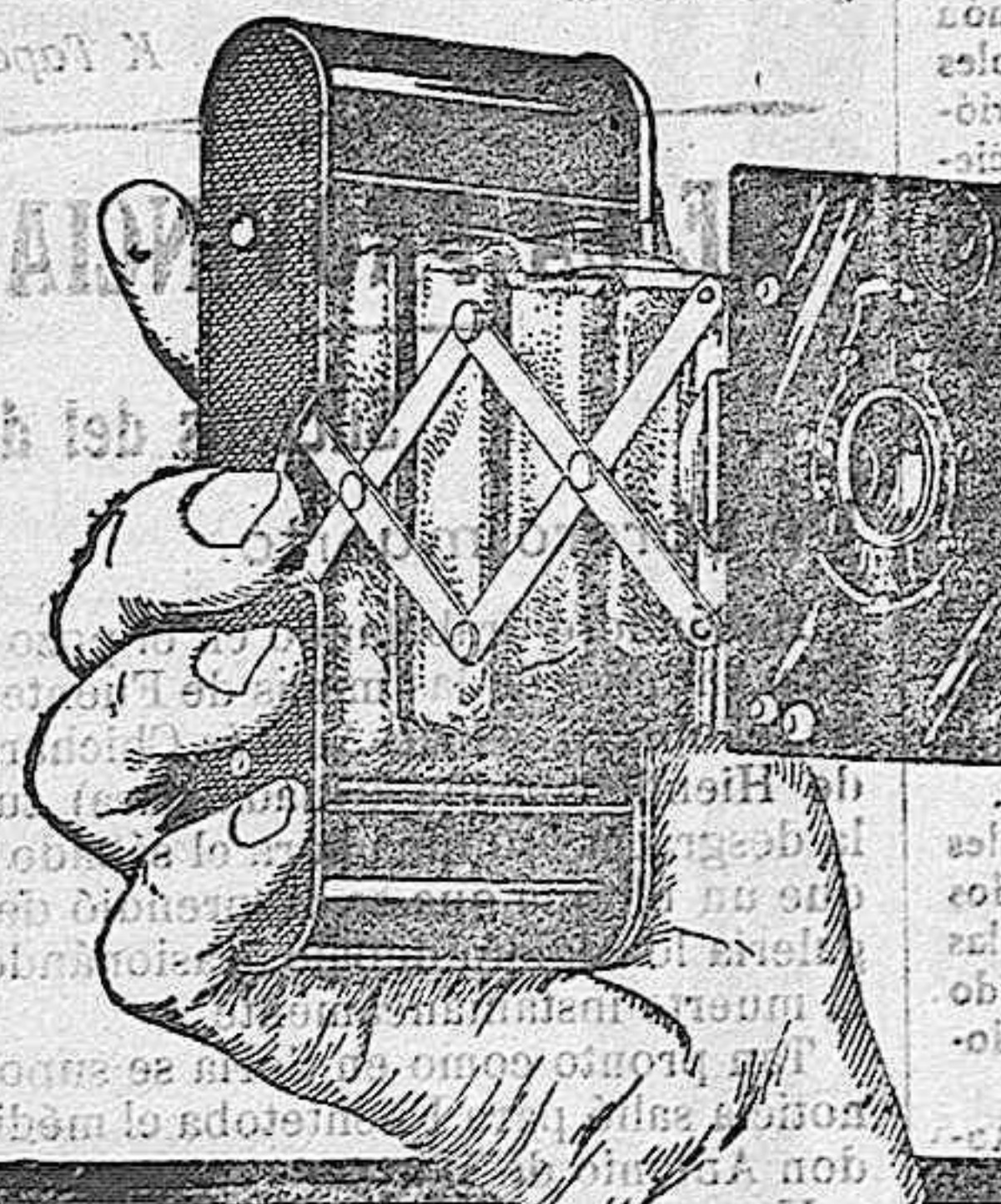
MEDIO SIGLO DE EXITO

¡¡¡ESPAÑOLES. NO DEJARSE SORPRENDER!!!  
¡¡¡POR DENTIFRICOS EXTRANJEROS!!!

—TRABAJOS LITOGRAFICOS por delicados que sean, en uno, dos ó más colores, para membretes, facturas, etiquetas, partes de boda, bautizos, trabajos comerciales, anuncios ilustrados, tarjetas, portadas, etc., etc.

Se encarga de toda esta clase de trabajos en Soria y la provincia, Pascual P. Rioja, plaza de Teatinos, 11, planta baja, representando una Casa Litográfica de las más importantes de España.

— Puede verse el gran Muestrario á disposición de la persona que desee hacer los encargos, los cuales se garantizan.



## Kodak Vest Pocket Autográfico

"Siempre dispuesta, nunca molesta."

### La Cámara Ideal Para El Aficionado

Debe tener las cualidades siguientes: Tamaño reducido; poco peso; sencillez; elegancia; y hacer buenas fotografías.

Todas éstas las reúne el Kodak Vest Pocket Autográfico, y su manejo es tan sencillo que puede dominarse en media hora.

Hace fotografías 4 x 6 1/2 cm.; lleva Escala Automática de Exposición, que permite en todas circunstancias dar a cada fotografía una exposición correcta; también tiene Obturador Kodak Ball Bearing y el nuevo sistema Autográfico, que permite escribir de un modo indeleble sobre la misma película la fecha y el título de cada fotografía.

Precio: 48 Pesetas.

De venta en casa de

**DON IGNACIO CARRASCOSA**

CANALEJAS, 18.—SORIA

La Unión y El Fenix Español

**Compañía de Seguros Reunidos**

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios. Seguros contra la vida.

Subdirector en Soria

**D. Rafael Arjona**

OFICINAS: Collado num. 22.—SORIA.

"CAFÉ DEL REGREO"

de

**JOSE LENGUAS**

Marqués del Vadillo 19, (Próximo á la Estación)

De merecido crédito por su incomparable café, excelente servicio y buena calidad en licores de las más reconocidas marcas.

**JERÓNIMO FARRÉ GALLER**

Ortopédico de la Ciudad de Soria

CALLE DE JUAN DE MENA 25, 1.º

**HERNIAS** (quebraduras), cualquiera que sea su antigüedad y desarrollo, las eventraciones consecutivas, la operación de las mismas, OMBIGOS, MIDADES DE LA ESPALDA, PERNAS Y PIES se curan ó se mejoran según sea la elección, con un sistema especial. Es necesario la presentación del enfermo, pues los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de soportar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Aparatos especiales de nivelación para el riñón óvulo para el descenso de la matriz.

**Piernas artificiales** laterales de acero, con pies de cho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes, imitan los movimientos naturales, con PATENTE INTERNACIONAL en las principales Naciones del mundo.

En ARANDA DE DUERO, tel. Ibarra, de 11 á 1 y de 3 á 5, el día 5 de cada uno de los meses: Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre.

En BURGO DE OSMA, de la Viuda de Pinilla, el día 7 y 8 de los mismos meses.